



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 782 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2334 del 24 de junio de 2024, le fue concedida a la Doctora SUSANA PUERTA MONROY, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.943.128, quien desempeña el empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, una comisión de servicios al exterior, durante el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2025 al 6 de julio de 2025.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, por lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, en virtud de la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2107, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.748.982, quien se desempeña como Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Estratégica y de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese desde el 28 de junio de 2025 al 6 de julio de 2025, a la Doctora MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.748.982, quien se desempeña Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Estratégica y de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación, de las funciones del empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, en virtud de la ausencia del titular del empleo.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 782 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El encargo realizado en el artículo primero del presente decreto no da lugar al reconocimiento de diferencia salarial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública
Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Función Pública
Proyectó: Maria Jose Arrieta- Asesora Externa